



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3.258/2010.-

ZAPALLAR, 05 de Octubre de 2010.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 3253/2010, de fecha 05 de Octubre de 2010, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliécer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 3090/2010, de fecha 16 de Septiembre de 2010, que nombra Secretario Municipal (S) a doña Ana Varas Cuevas. /
- Solicitud de permisos varios N° 288 de la Tesorería Municipal. /
- Orden de Ingresos Municipales Folio N° 9153 de fecha 05 de Octubre de 2010. /

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** a don **FELIX LEYTON YAÑEZ**, "Abastible", Cedula Nacional de Identidad N° / para que ejerza el comercio de: Venta de gas licuado en la Comuna de Zapallar, en camión placa patente N° VY-7907, nombre del Conductor don Felix Leyton Yañez, desde el 01 al 06 de Octubre de 2010.
- 2° **PROHIBASE** realizar ruidos molestos en la Comuna de Zapallar.
- 3° **AUTORIZASE** el pago según Título IV, Art. Séptimo, N° 3, de la "Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



ANA VARAS CUEVAS
Secretario Municipal (S)



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C:Decretos/ Distribuidora de Gas Licuado.

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.



OTL / TES / SEC / JUR / ffd.-